

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Casa Martel

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Agustín de Bethencourt, 4

REFERENCIA CATASTRAL: 8143302CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 06 **PARCELA:** 02

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 6,70 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.206,10; Y: 3.144.418,69

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: Sin uso
Plantas restantes: Sin uso

SUPERFICIES:
Parcela: 329,35 m²s Edificabilidad: 1,56 m²c/m²s
Ocupada: 329,35 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 515,13 m²c Nº de plantas: 3

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

El inmueble se distribuye en una planta en "L" con patio interior de dos alturas. La fachada principal corresponde al lenguaje ecléctico llevado a cabo a principios del siglo XX en las islas. Tiene una fachada simétrica que sigue el esquema puerta-ventana-ventana-ventana-puerta. Se puede acceder por ambas puertas, siendo la principal la más cercana al Parque San Francisco. Esta dirige hacia un zaguán de entrada que da acceso al pasillo distribuidor. En la primera crujía, también se encuentra el salón principal se compone de la triple ventana y puerta hacia la fachada. La crujía lateral ha sido rehabilitada y convertida en cuartos de baño. A través del pasillo distribuidor, se accede a la segunda planta a través de una escalera. La planta alta se compone de pasillo distribuidor, salón hacia la fachada principal con salida al balcón y una pequeña sala en la crujía lateral. Las cubiertas son a cuatro aguas.

La fachada principal está elaborada en un estilo ecléctico y simétrico. Las puertas tienen un recercado y las ventanas están rematadas con dovelas y decoraciones florales. La fachada tiene divisiones verticales a partir de pilastras primando más como elemento ornamental que estructural, haciendo que el cuerpo central parece que sobresale de los laterales. El coronamiento es a base de antepechos abalaustrados en los cuerpos laterales y mientras que en el cuerpo central el antepecho es ciego y en el eje central una moldura de cartela decorada con elementos vegetales. Entre ellos, se sitúan delimitadores a base de plintos con jarrones decorativos sobre estos. Interiormente, ha sido rehabilitado, pero se conservan los suelos hidráulicos geométricos y florales en el zaguán de entrada, el salón principal de la planta baja, y los pasillos distribuidores de la planta baja y alta. La escalera tiene un diseño ecléctico, donde el primer peldaño está elaborado en granito artificial y con un pasamanos torneado en el descansillo.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: Puertas y ventanas de madera, balcón con ménsulas, balaustradas, cornisas, molduras, decoraciones florales, recercado de puertas y ventanas con dovelas y esgrafiado, pilastras y jarrones decorativos en su remate. En interior: zaguán, patio, pavimentos hidráulicos; carpinterías interiores, pavimentos y estructura vista de forjados y cubierta de madera, herrajes, lucernarios, escalera de madera y primer peldaño de granito artificial.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado en fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Actuaciones de conservación tendentes a recuperar la fachada y procurar su limpieza visual y arquitectónica. Intervenciones de consolidación y restauración en ejecución.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: 1911
Tipología: Sobradada
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Antonio Martín Núñez
Usos originales: Vivienda
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
SABINA GONZÁLEZ, J. A. (2019) El ornato arquitectónico en Tenerife (1880-1935). Catalogación y análisis morfológico de sus lenguajes. Tesis inédita. Universidad de La Laguna
ZALBA GONZÁLEZ, E. (2009) Tradición y modernidad en el Puerto de la Cruz: Dos ejemplos en la arquitectura de los años 30. Revista de Historia Canaria. n. 191

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
El inmueble proyectado en 1911 por Antonio Martín Núñez, maestro de obra que llevó a cabo diferentes inmuebles en el Puerto de la Cruz, surgió a través de Rosalía Díaz Frago con la intención de situar en su planta baja una escuela y habilitar la planta alta como vivienda. Tras la muerte de Rosalía, el inmueble pasó a manos de su familia, los Castro-Díaz. La vivienda fue vendida en la segunda mitad del siglo XX al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, el cual tuvo diferentes usos.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
El inmueble se encuentra en buen estado sólo han empezado a aparecer eflorescencias debido a la humedad de capilaridad en la fachada, en el primer metro y medio del suelo.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Adaptado
Plantas: Adaptado
Entreplantas:

SEGURIDAD:
Cumple

HABITABILIDAD:
No procede.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

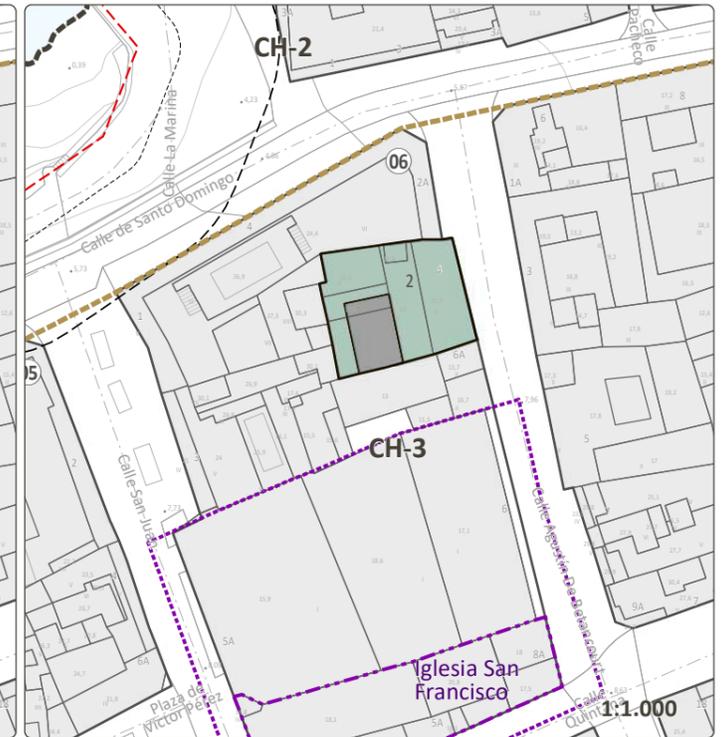
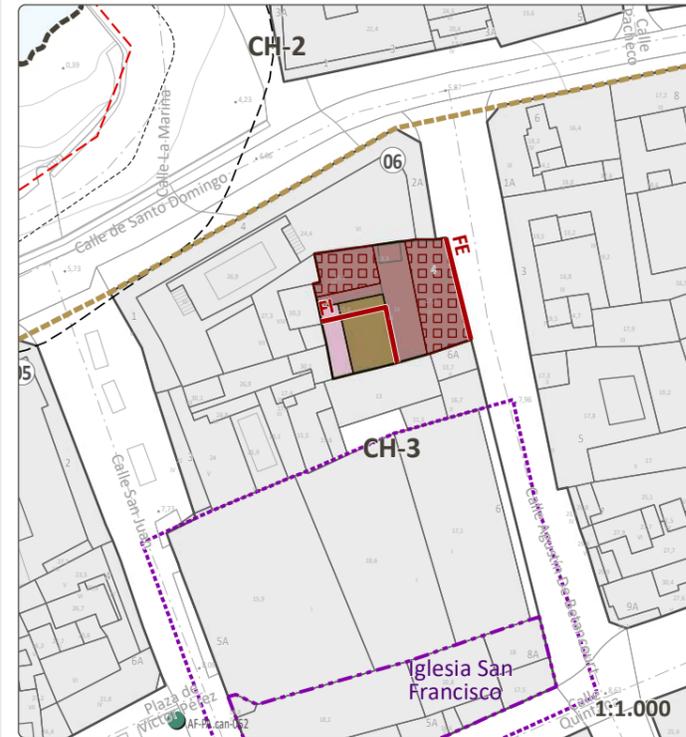
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE901, GE903, GE904, GE1101.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |
- Uso principal:** Cultural
Régimen de admisibilidad de usos: CO-1
Edificabilidad: Ocupación:
Nº de plantas: 2



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se deberán respetar las determinaciones establecidas en el Estudio de Detalle nº 4 Ámbito ID 08-09 PMM Espacio Cultural Parque San Francisco, publicado en el BOC Nº 177 de 12 de Septiembre de 2018.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	3
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	3
PUNTUACIÓN TOTAL: 15 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Alto
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la Ilustración del PEPCH.
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

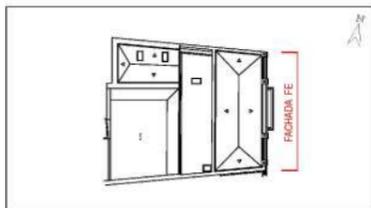
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE 1:100
 C/ Agustín de Bethencourt, 4



PLANO DIRECTOR

Fuente: Proyecto Básico y de Ejecución Modificado (Adaptación requerimientos Patrimonio)
 Complejo dotacional cultural espacio Parque San Francisco Fase1. Consolidación Casa Díaz Frago (2016).

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



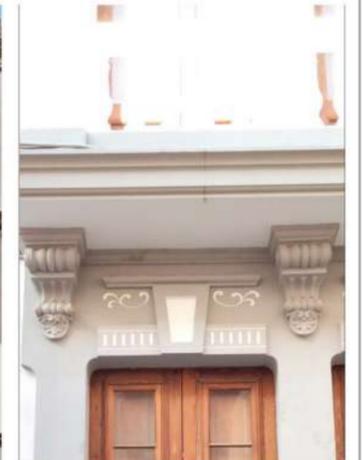
PUERTA DE MADERA Y RECERCADO



VENTANA DE MADERA Y MOLDURAS



BALCÓN



MÉNSULAS



BALAUSTRADA



DECORACIÓN FLORAL Y ESGRAFIADO



PILASTRAS Y CORNISAS



JARRÓN DECORATIVO